SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0594-2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA - VIGILANCIA ZOOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de un (01) Especialista en Sanidad Agraria para actividades de Vigilancia Zoosanitaria.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Direcciones Ejecutivas del SENASA Cajamarca; Area de Sanidad Animal.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva Cajamarca.
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	**Experiencia General**: Minimo: Cuatro (04) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión o en actividades relacionadas a la Sanidad Agraria. **Experiencia Especifica**: Tres (03) años en actividades de Vigilancia Zoosanitaria y/o Sanidad Animal.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo profesional de Medico Veterinario, colegiado (Indicar obligatoriamente el numero de colegiatura y habilidad en la ficha de inscripción).
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en Sanidad Animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Office a nivel básico (Indispensable) Licencia de conducir motocicleta, vigente (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejecutar los productos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2015 del Area de Sanidad Animal de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cajamarca.
b. Ejecutar actividades de la Unidad Básica de Gestón-UBG de Vigilancia Epidemiológica, a fin de prevenir el ingreso y diseminación de enfermedades de notificación obligatoria.
c. Ejecutar actividades de cuarentena o programas de prevención y control de enfermedades en su ámbito.
d. Determinar los factores de riesgo que favorecen la aparición, diseminación y el incremento de las enfermedades de los animales en el ámbito de su competencia.
e. Realizar la supervisión y evaluación técnica de los efectos de la aplicación de las medidas de prevención y control de los programas de Sanidad Animal en el ámbito de su competencia.
f. Diseñar el mapa epidemiológico de las enfermedades contempladas en la lista A y B de la OIE en el ámbito de su competencia.
g. Proponer alternativas de solución a los problemas de Sanidad Animal.
h. Otras que le asigne el Jefe del Área de Sanidad Animal de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cajamarca.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Provincias del ámbito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca, según necesidad del servicio.
Duración del contrato	**Inicio:** Al dia siguiente de la suscripción del contrato. **Término:** 31 de diciembre de 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	Relaciones internas: Jefe de Área de Sanidad Animal, Especialistas de Sanidad Agraria y Dirección Ejecutiva Cajamarca Relaciones externas: Productores pecuarios, Autoridades Regionales y Locales, Policia Nacional, Ministerio Publico, organizaciones sociales, económicas, productivas, entidades Públicas y Privadas.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	06/10/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26/10/2015 al 06/11/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	09/11/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida, licencia de conducir motocicleta y/o camioneta escaneada y certificado de habilidad profesional vigente escaneado, vía email en la siguiente dirección electrónica: **cmembrillo@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	09/11/2015 al 13/11/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	16/11/2015	
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	17/11/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: **Oficinas SENASA Cajamarca - carretera a Baños del Inca Km. 5.5**	18/11/2015	Comisión Dirección Ejecutiva Cajamarca
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	19/11/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: **Oficinas SENASA Cajamarca - carretera a Baños del Inca Km. 5.5**	20/11/2015	Comisión Dirección Ejecutiva Cajamarca
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	23/11/2015	UGRH
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	23/11/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	26/11/2015 al 30/11/2015	Area de Gestion
11	Registro del Contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	20%	2.2	3.0
b.	Estudios	10%	1.1	3.0
c.	Otros factores *(de ser el caso)*	0%	0.0	0.0
	Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	**30%**	**3.3**	**6.0**
OTRAS EVALUACIONES (10)				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**40%**	**4.4**	**8.0**
ENTREVISTA				
a.	Evaluacion de entrevista personal	30%	3.3	6.0
Puntaje Total Entrevista		30%	3.3	6.0
	PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 11.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
   Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

   http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls
2. **Documentación adicional:**
   Licencia de conducir motocicleta vigente (indispensable) y Licencia de conducir camioneta (deseable)

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No indispensable

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas